



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

España y otros Ministros muy Condecorados, con comisiones
del Rey, y sentados a uno, y otro lado de la Justicia, sin pender
el decano vulgar, ni la voz primera despues desta; que esta
hecia muy proprio, y debia a una Cabera de Reyno, que como tal, ve
le distinguia en las funciones a que asistia con el Car^o de Clero
co, y no podia ignorar ni dexarle de constar al señor Arzobispo
que aun en Juntas particulares en las que han concurrido Comi
sarios de ambos Carillos Eclesiasticos y secular, el Decano del
Ayuntamiento vesienta al mano dia de la Justicia, y es la
primera voz; Esta distincion se executo con mas particulari
dad en el seramano de sus Altezas R.^{as} las Serenissimas
señora Princesa de Asturias e Infanta Archiduquesa
Duchessa de Torcana quando transitaron por esta Capital
pues lo hizo primero el Ayuntamiento, o su Corregidor y Decano
que el Carillo Eclesiastico; Ademas de que vesienta la Cuidad
o Junta por esta, segun dicho Capitulo treintay uno, concurra
interviniendo el señor Arzobispo por el Carillo Eclesiastico